



## La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**

al señor

**Alejandro Javier García González**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticuatro de marzo del año dos mil seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de mayo del año dos mil seis, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los treinta días del mes de mayo del año dos mil seis.

El Secretario

Arq. Manuel Hermán Villar Rubio



SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



RECTORIA